Año XVII. 8 Febrero 1877. Núm. 4,617

EL ECO DE CARTAGENA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Cartagena: Liberato Montoila y Garcia, Mayor 24, Madrid y Provincias, corresponsales de la casa de Sáavedra.

SEGUNDA ÉPOCA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cartagena un mes 8 rs.—Trimestre 24.—Fuera d ella, trimestre 30.—Números sueltos un real.

Jueves 8 de Febrero.

El Eco de Cartagena

La propiedad y los propietarios.

Cuando se observa el estado de ruina á que por punto general, ha llegado la propiedad en nuestra pátria, encuéntranse un sin número de causas que motivan este funesto resultado. Para dar minuciosa razon de todas ellas, preciso seria escribir un libro: nos limitaremos pues, á examinar, uno de los hechos que mas influencia tienen en que aquella desmerezca de una manera lamentable.

Me refiero al alejamiento de los propietarios de sus propiedades; aludimos á esta funesta moda que induce á los propietarios á abandonar sus tierras para residir en las ciudades.

No muchos años atrás, cuando dominaban en los distritos rurales esas costumbres venerandas que poco á poco van desapareciendo, los hacendados residian en sus casas solariegas; los hacendados administraban cuidadosamente sus fincas. Ellos daban el ejemplo á sus trabajadores disponiéndolos y dirigiéndolo todo: ellos atendian á las necesidades del cultivo y á las operaciones indispensables para obtener buenas cosechas, inventando y empleando los oportunos medios para obtener excelentes resultados.

Hoy dia, muchos propietarios han emprendido opuesto rumbo. Unos por vanidad, otros porque se hastian de lo que no les hastaban sus antepasados, otros por temor al bandolerismo que les amenaza en sus cortijos, trasladan su domicilio á las poblaciones, en donde olvidan muchos detalles de administracion que les acarrean graves perjuicios. Es verdad que hay algunos propietarios que, guiados por un buen sentido práctico comprenden la verdad de que «alimentar mucho engorda el caballo» y que no conviene dejar de puertas afuera lo que importa tener siempre delante; pero es preciso consignar que estos son los menos y que disminuyen de dia en dia.

Ahora bien; ¿á qué causa debe atribuirse esta conducta de los propietarios? ¿Qué perjuicios les ocasiona? ¿Qué daños reporta á la agricultura?

Variasson las razones que pueden esplicar este fenómeno; enumeraré tres.

Primera. La inseguridad que hay en los distritos rurales, la impunidad y osadía de los malhechores. Se dirá que á ello han contribuido siempre las circunstancias especiales de la politica española, las revueltas y alzamientos que distraen de su objeto á la benemérita guardia civil encargada de aquella vigilancia. Pero es menester hacer las siguientes observaciones: Que aun en tiempos normales, es escasa la guardia civil para poder atender debidamente al servicio que debe prestar: Que la guardia civil, es, por punto general, de mas utilidad en las ciudades, que en el campo, y que para atender á la custodia de la propiedad y de los propietarios, seria menester una institucion creada expresamente para este objeto; deberia organizarse en debida forma la guardia rural. Es verdad que ya dos veces se ha intentado la creacion de este cuerpo, pero no es menos cierto que no se le ha dado por base fundamental aquella en que deberia descansar, esto, es, que esta institucion debe obedecer á un fin social, y no á miras políticas que han ocasionado su disolucion.

Otra de las causas es el prurito vano que se ha apoderado de muchos herederos acaudalados. Han pasado su infancia en las ciudades, visitando tan solo rara vez sus posesiones, y esto les ha engendrado el hábito funesto de residir en ellas, olvidando que deben su fortuna á la constancia de sus padres, que, mas avisados y con mas esperiencia, estuvieron siempre á la vista de sus heredades. Por último; propietarios hay que se alejan de sus haciendas por un error de cálculo, porque examinando los réditos de sus fincas, creen que su presencia no es absolutamente necesaria allí donde verdaderamente lo es; hacen sus cuentas y sacan la consecuencia de que pueda residir buenamente en alguna localidad inmediata y disfrutar de toda suerte de comodidades.

Pero ¿que resulta de este cambio de residencia? Mayores gastos. En efecto la vida del campo es mas sencilla que la de la ciudad; por que en esta hay mas necesidades ficticias que satisfacer y ocasion propicia de dispendios no precisos. Por otra parte, en la ciudad no se tienen muchas veces á mano ciertos recursos que abundan en las haciendas y que prestan grandes economias. Menos renta; lo que es inevitable, dada la ausencia del propietario, por que nadie cuida mejor de sus intereses que el dueño; por que á la actividad y vigilancia reemplazan la negligencia y el abandono, que dan un resultado de carácter negativo. De aqui provienen luego préstamos con hipoteca de las fincas, cargas y mas cargas, que disminuyen el valor de la propiedad. Y esos gravámenes no siempre los puede estinguir el propietario, pues sobrevienen sequías, malas cosechas, crecen las contribuciones en progresion geométrica y hay que satisfacer además del capital, costosos intereses, de lo que resulta, que el Notario que autorizó una escritura de debitorio, autoriza mas tarde otra de venta ó en su defecto se procede á una egecucion. Este es el término fatal de ciertas imprudencias.

Por otra parte, la agricultura en si, esperimenta tambien gran retroceso, y esto fácilmente se concibe. Cuando el propietario dirige á sus trabajadores, ciertas prácticas perjudiciales son destruidas por su ilustracion, pero desde el momento que falta, sucede al arte agricola una rutina inveterada y muchas veces funesta, que en poco tiempo destruye trabajosá mucha costa realizados.

Vease, pues, como por todos conceptos conviene que los propietarios no se alejen de sus fincas. Cuando parece que hay empeño en que la propiedad sufra gran parte de los impuestos con que se subviene á las necesidades del Estado, de la Provincia y del Municipio; cuando la propiedad territorial desmerece á causa del gran vuelo que toman la industria y el comercio; cuando todo conspira contra la propiedad, es menester que sus dueños no agraven el mal con medidas sobre manera perjudiciales. Vuelvan á la antigua costumbre de residir en la casa solariega, dejen preocupaciones vanas que solo pérdidas pueden acarrearles y no olviden que si en el campo estriba su prosperidad, en las ciudades les espera la bancarrota.

Miscelàneas.

Son bastantes curiosos los siguientes datos que sobre algunas industrias alemanas, encontramos en la revista semanal de *El fomento de la Produccion Nacional.*

Las lanas; dice, que produce el citado imperio se elevan á 700 millones de quintales, y aumentando á estos 900 000 quintales que importa, y deduciendo 300.000 quintales de esportacion de las fabricadas, queda mas de un millon de quitales de estas que se consumen en el pais ó sea 3 y media libras por habitante mientras que en 1849 solo era de una libra en todo el territorio del Zoliyeriu.

Se cuentan 1,800 fábricas hiladoras con 1,200 000 husos ó cepillos de cardar, el mayor número en Alsacia ó Sajonia, y solamente las provincias rinianas producen 25 millones de thalers en paños. Todas las hiladoras del imperio son mecánicas.

En la industria del algodon ha habido un notable progreso desde la union aduanera del imperio; en 1840 no se consumian mas que 185,771 quintales, en 1870 1.404,515 y en 1871 ya subió el consumo á 2,336. 518 quintales

Alimenta este articulo mas de 5 millones de husos ó canillas, cifra inferior, es verdad, á los que se emplean en Inglaterra y los Estados-Unidos, pero igual á los de Francia